PROVINCIA DEL CHACO
ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DICTAMEN N° 209

REF: AS E[illegible] 2020-8468-A S/ RATIFICACIÓN DE CONVENIO

DE: ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO
PROVINCIA DEL CHACO
DR. JORGE PABLO ALEGRE

A: SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
PROVINCIA DEL CHACO
ESC. CRISTIAN ROLÓN MOTTER

COPIA DIGITAL

De mi consideración:

Arriban las presentes actuaciones a esta Asesoría General de Gobierno para conocimiento e intervención respecto del proyecto de decreto que ratifica los convenios marco de colaboración celebrados por el Ministerio de Desarrollo Social en el marco del programa "Chaco Trabaja" conforme Decreto N°1773/13.

Que el programa "Chaco Trabaja" fue creado para la mayor inclusión social de trabajadores a través de incentivos económicos para su inserción laboral en el sector privado o a través de la formación de cooperativas de trabajo.

Que en el marco del mismo el Ministerio de Desarrollo Social celebró los convenios de colaboración detallados a fs 8 que fueran agregados conforme constancias de fs 9 a 15 de las presentes actuaciones.

Resulta pertinente advertir que deberá incorporarse a las actuaciones la correspondiente intervención de Contaduría General y Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Planificación y Economía manifestada en el último párrafo del Considerando del decreto en cuestión.

Cumplido ello, dado que el instrumento legal objeto de análisis refleja fielmente lo pactado en los convenios adjuntos, esta Asesoría considera procedente la ratificación de los mismos en todas sus partes.

Atentamente.

ASESOR GENERAL DE GOBIERNO;

Dr. Jorge Pablo Alegre
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

12-06-2020